



**RESOLUCIÓN No 03003 2016**

**“Por lo cual se establecen las actividades a realizar en la cuarta y quinta semana de Desarrollo Institucional, del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016, conforme a la Resolución No. 0590 del 28 de octubre de 2015”**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,**  
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994  
y el decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 2.4.3.4.1 del Decreto No 1075 de 2015, establece que las Entidades Territoriales Certificadas expedirán cada año y por una sola vez el Calendario Académico para todos los Establecimientos Educativos estatales de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de las actividades para estudiantes (40 semanas de trabajo académico distribuidas en dos periodos semestrales y 12 semanas de receso estudiantil) y las actividades para docentes y directivos docentes (40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidas en dos periodos semestrales, 5 semanas de actividades de desarrollo institucional y 7 semanas de vacaciones).

Que la Gobernación de Córdoba expidió la Resolución No 0590 del 28 de octubre de 2015, por medio de la cual se aclara la resolución No 0277 de octubre 13 de 2015, para establecer el Calendario Académico A del año 2016 para los Establecimientos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica, media y educación de adultos, y se dictan otras disposiciones. En su Artículo Primero, Numeral 2, establece las semanas de Desarrollo Institucional, quedando la cuarta y quinta (2 semanas) del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016.

Que el Artículo 2.4.3.2.4 del Decreto 1075 de 2015, establece que las Actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y merito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer las actividades a realizar en la cuarta y quinta Semana de Desarrollo Institucional, del segundo semestre del año, que va del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



**GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA**

“Por lo cual se establecen las actividades a realizar en la cuarta y quinta semana de Desarrollo Institucional, del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016, conforme a la Resolución No. 0590 del 28 de octubre de 2015”

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Establézcase como actividades pedagógicas a desarrollar durante la cuarta y quinta semana de desarrollo institucional en los establecimientos educativos oficiales, del 28 de noviembre y el 09 de diciembre de 2016, de los municipios no certificados del departamento de Córdoba, las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	ENTREGA DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Aplicación, Análisis, cargue en el sistema y uso de resultados de las evaluaciones de Desempeño y en periodo de prueba, de Docentes y Directivos Docentes.	Rector, Directores Rurales, Docentes, Supervisores y Directores de Núcleo.	Del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016	Entregar las evaluaciones en medio físico y magnético, previamente cargadas al Sistema Humano – Aplicativo Evaluaciones, a través del SAC, debidamente organizadas, de conformidad a la Resolución No.000111 del 20 de enero de 2016. Fecha límite para entrega: 12 de diciembre de 2016
Proceso de Autoevaluación Institucional, elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2016 incluyendo el de Convivencia Escolar	Rector, Directores Rurales y Docentes.	Del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016	Entregar los informes y los Planes correspondientes, a través del SAC, debidamente organizados. Fecha límite para entrega: 12 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN No. 003 003 2016

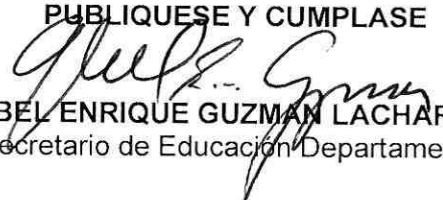
“Por lo cual se establecen las actividades a realizar en la cuarta y quinta semana de Desarrollo Institucional, del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016, conforme a la Resolución No. 0590 del 28 de octubre de 2015”

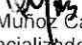
ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	ENTREGA DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Evaluación del Proyecto Educativo Institucional - PEI	Rector, Directores Rurales y Docentes.	Del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016	Entregar los informes y los Planes correspondientes, a través del SAC, debidamente organizados. Fecha límite para entrega: 12 de diciembre de 2016
Finalización de procesos de capacitación y formación programados por los E.E, las Secretarías de Educación Municipal y por otras entidades a través de contratos y/o convenios suscritos por el MEN- SED.	Rector, Directores Rurales y Docentes.	Del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2016	Entregar los informes correspondientes, a través del SAC, debidamente organizados. Fecha límite para entrega: 12 de diciembre de 2016

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura y Talento Humano de la SED.

**ARTICULO TERCER:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en la página web de la Secretaria de Educación. 18 NOV 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
**ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó:   
Profesional Especializado área jurídica SED

Aprobó: Blanca Eugenia Martínez Angulo  
Profesional Especializado Calidad SED

Proyecto: Sirle Chica Chica  
Profesional Universitario Calidad Educativa

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA